

REGLAMENTO LARRA LARRAU 2025

1. La edición 30 de la Gran Fondo LARRA LARRAU se celebrará el sábado 6 de septiembre de 2025. La hora de salida para los/as participantes en el recorrido 146 (largo) será a las 9.00h. y para los/as del recorrido 100 (corto) a las 09.30h, en Isaba (Navarra). Para los/as del recorrido de 60km la salida será a las 10.00h. Estos horarios están sujetos a posibles cambios por circunstancias ajenas a la organización de la marca.

Los derechos de inscripción cuenta con los siguientes servicios:

- Maillot oficial de la prueba
- Acceso al recorrido inscrito
- Acceso a los avituallamientos de la prueba
- Asistencia mecánica durante la prueba
- Asistencia sanitaria durante la prueba
- Subida en bus desde el pueblo de Larra hasta la cima de Larrau, si se desea.
- Servicio de consigna
- Duchas, baños y masaje.
- Comida posterior.

La inscripción y los derechos de inscripción tienen el siguiente coste:

Desde la apertura de inscripciones, el 29 de enero, y hasta el 22 de abril:

- Recorrido 60k: 48€
- Gran Fondo 100k: 58€
- Gran Fondo 146k: 60€

Desde el 23 de abril hasta el 29 de julio:

- Recorrido 60k: 50€
- Gran Fondo 100k: 62€
- Gran Fondo 146k: 66€

Desde el 30 de julio hasta el 5 de septiembre o fin de inscripciones:

- Recorrido 60k: 58€
- Gran Fondo 100k: 70€
- Gran Fondo 146k: 72€

Se sumarán 7€ en el caso de no ser federado. Se cerrarán las inscripciones cuando se alcancen 1.200 participantes.

2. En el momento de formalizar la inscripción deberás seleccionar en qué recorrido quieres participar. Si al acercarte al día de la prueba quisieras cambiar de recorrido, deberás comunicarlo a la organización antes del 29 de agosto enviando un email info@larralarrau.com.
3. La Gran Fondo estará abierta a todos los cicloturistas mayores de 18 años, siendo imprescindible presentar la licencia federativa (RFEC) del año en curso (2025). En caso de no disponer de la misma, se tendrá que suscribir OBLIGATORIAMENTE la licencia de día, válida para el día de la marcha exclusivamente, con un coste de 7€.
4. Recogida de Dorsal. Será OBLIGATORIO presentar el DNI y la Licencia Federativa. Si no se presenta la Licencia se estará obligado a contratar el seguro de día con un coste de 7€. Si no se presenta el DNI o algún documento oficial que certifique la identidad, no se entregará el dorsal.

Podrás autorizar a otra persona a retirar tu dorsal presentando su justificante de inscripción junto a una fotografía o fotocopia del DNI del titular del justificante.

5. La inscripción es personal e intransferible fuera de los plazos establecidos.

- 5.1. Devoluciones: Se aceptarán devoluciones hasta el 23 de agosto de 2025, devolviendo el coste íntegro de la inscripción. A partir de dicha fecha no se aceptarán devoluciones y no se devolverá el importe de la inscripción
- 5.2. Cambios de titularidad: se permitirá el cambio de titularidad hasta el 29 de agosto. Para solicitar el cambio de titularidad será necesario enviar un email a info@larralarrau.com con los datos de la persona a la que se le transfiere el dorsal.
6. No está permitida la presencia de participantes sin dorsal.
7. La Organización se rige por las normas de tráfico vigente. Los participantes deberán atenerse a las normas del Vigente Código de Circulación considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.
8. El uso del casco homologado es obligatorio.
9. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.
10. La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas correrán a cargo de los participantes.
11. La prueba discurrirá en todo momento por carreteras abiertas al tráfico. El hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico sino que se trata de una señalización.
12. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario.
13. En ningún caso se permitirá sobrepasar al vehículo que abre la marcha. Quien así lo hiciese, quedará automáticamente expulsado de la LARRA LARRAU,

- debiendo entregar su dorsal a algún miembro de la organización, y continuar la ruta por su cuenta y riesgo.
14. En zonas del recorrido que por motivos de seguridad así lo aconsejen, la velocidad de los participantes podrá estar controlada por vehículos de la organización. En estos casos, será de obligado cumplimiento todas las indicaciones que se realicen desde los mismos.
 15. En cualquier momento, la organización se reserva el derecho a neutralizar la marcha y de resolver cualquier incidente que se produzca en el transcurso de la misma.
 16. Si debido a causas de fuerza mayor la organización se ve obligada a suspender la marcha, la propia organización será quien fije las condiciones en las que se devuelve el dinero de la inscripción así como la cuantía, siempre en función de la situación.
 17. No se devolverá importe alguno (ni en concepto de inscripción) a los cicloturistas que habiendo efectuado el pago de inscripción anticipadamente no acudan a la marcha. A estos se les entregará la bolsa obsequio así como la fianza abonada en las fechas, lugar y horas que se establezcan para ello. En ningún caso se realizarán envíos personales.
 18. Por motivos de control y seguridad, se establece un cierre de recorrido en el Km 58,5 de la Gran Fondo Larra Larrau 146 (Cruce de Lanne hacia Issarbe), a las 12.00h. A partir de esta hora los/as cicloturistas serán desviados/as por la ruta Tardets/Liqc/Larrau.
 19. El mero hecho de inscribirse en esta Gran Fondo supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha.
 20. El/La participante, al inscribirse ceden su imagen personal a la organización con carácter exclusivo, de modo que sólo la organización puede obtener fotografías y explotarlas después, sea cediéndolas a medios o sea poniéndolas a la venta.
 21. Premios: Se otorgará un detalle a las personas inscritas que realicen la suma de los ascensos establecidos en menor tiempo. La entrega de premios se realizará

después de la comida post- carrera en el frontón de Isaba. Se les notificará previamente a las personas que vayan a recibir el premio. Los premios serán los siguientes:

- Gran fondo 100k: Con contabilizará la suma total del tiempo de ascenso de los puertos de Belagua y Larrau.
 - 1º masculino con bicicleta convencional
 - 2º masculino con bicicleta convencional
 - 3º masculino con bicicleta convencional

 - 1ª femenina con bicicleta convencional
 - 2ª femenina con bicicleta convencional
 - 3ª femenina con bicicleta convencional

 - 1º masculino con bicicleta eléctrica
 - 2º masculino con bicicleta eléctrica
 - 3º masculino con bicicleta eléctrica

 - 1º femenina con bicicleta eléctrica
 - 2º femenina con bicicleta eléctrica
 - 3º femenina con bicicleta eléctrica

- Gran fondo 146k: Se contabilizará la suma total del tiempo de ascenso de los puertos de Belagua, Issaber y Larrau.
 - 1º masculino con bicicleta convencional
 - 2º masculino con bicicleta convencional
 - 3º masculino con bicicleta convencional

 - 1ª femenina con bicicleta convencional
 - 2ª femenina con bicicleta convencional
 - 3ª femenina con bicicleta convencional

- 1º masculino con bicicleta eléctrica
- 2º masculino con bicicleta eléctrica
- 3º masculino con bicicleta eléctrica

- 1ª femenina con bicicleta eléctrica
- 2ª femenina con bicicleta eléctrica
- 3ª femenina con bicicleta eléctrica

22. La LARRA LARRAU es una GRAN FONDO VERDE por lo que respeta tanto la Seguridad Vial como El Medio Ambiente. Todos los participantes deberán:

- Respetar a los demás usuarios de las vías públicas, no crear situaciones de peligro para los demás, ni para uno mismo. Ser conscientes del riesgo que implica el simple hecho de subirse a la bicicleta y confiar en el respeto a las normas de seguridad vial para mitigarlo. Actuar siempre con educación, responsabilidad y respeto.
- Disfrutar en la naturaleza. Vivir en buena sintonía con el medio ambiente, fomentando su cuidado y respeto. Realizar las prácticas deportivas en los lugares y en la forma que no supongan un deterioro del medio ambiente.
- Ser buenos usuarios de las carreteras. No ensuciarlas , ni deteriorarlas. No dejar nunca residuos no biodegradables en las rutas de la marcha. Mantener un entorno limpio.

CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

Se y acepto:

1. Que la marcha es de un recorrido ciclista predeterminado que discurre por vías públicas con circulación abierta al tráfico y concebido como excursión personal.
2. Que conozco y acepto la naturaleza de excursión personal de la marcha.

ORGANIZAN

3. Que se me entrega una hoja de ruta con el sólo fin de indicar el recorrido propuesto para completar la excursión.
4. Que en este acto se me entrega copia del reglamento de la excursión.
5. Que declaro conocer el contenido de dicho Reglamento, el cual acepto en su totalidad.
6. Que declaro conocer que es una excursión personal donde se excluye la competición, (salvo el tramo expresamente indicado por la organización).
7. Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico.
8. Que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
9. Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
10. Que eximo al Ayuntamiento de Isaba como organizador de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
11. Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta excursión asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba, para la cual declaro encontrarme apto.
12. Que declaro conocer los riesgos propios de la participación en la prueba, como son:
 - Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
 - Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
 - Que acepto y conozco que me encontraré con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.

- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, y asumiré única y exclusivamente la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras, caminos y sendas o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente.
- Posible presencia de ganado, animales domésticos o animales salvajes, así como restos orgánicos de estos.

13. Cedo mi imagen personal a la organización con carácter exclusivo, de modo que sólo la organización o la/s empresa/s que esta asigne al efecto, puede/n obtener fotografías y explotarlas comercialmente después, sea cediéndolas a medios o sea poniéndolas a la venta.

CLAUSULA LOPD

EL AYUNTAMIENTO DE ISABA garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: Gestión administrativa, comercial y otras actividades relacionadas. La base jurídica para el tratamiento es el convenio de colaboración suscrito. Cualquier persona

tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a udala@isaba.es o mediante escrito dirigido a AYUNTAMIENTO DE ISABA Barrio Izarjentea nº1 * 31417 Isaba (Navarra) indicando el derecho que desea ejercer, siendo responsable del tratamiento el AYUNTAMIENTO DE ISABA con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. Puede obtener información adicional en nuestra página web: <https://isaba.es/aviso-legal/>

Sus datos personales podrán ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna del AYUNTAMIENTO DE ISABA.